

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 8/18-19  
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL  
CURSO ESCOLAR 18/19.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla La Mancha y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2018 - 2019, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEIBOL** de acuerdo con las siguientes normas:

**PRIMERA.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en estos Campeonatos todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción y hayan inscrito a sus equipos a través de los procedimientos habilitados en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> antes del 8 de octubre de 2018.

**SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN**

Las categorías (masculina y femenina), atendiendo a las edades de participación, son:

**Alevín:** Nacidos en los años 2007 - 2008 (permitido 2009).

**Infantil:** Nacidos en los años 2005 – 2006.

**Cadete:** Nacidos en los años 2003 – 2004.

**TERCERA.- JORNADAS DE COMPETICIÓN (CONCENTRACIONES)**

<b>ALEVÍN FEMENINO Y MASCULINO</b>	<b>INFANTIL FEMENINO</b>	<b>INFANTIL MASCULINO</b>	<b>CADETE FEMENINO</b>	<b>CADETE MASCULINO</b>
2 febrero 2019 Cuenca	24 noviembre 2018 Cuenca	24 noviembre 2018 Cuenca	24 noviembre 2018 Cuenca	24 noviembre 2018 Cuenca
3 marzo 2019 Las Pedroñeras	19 enero 2019 Cuenca	19 enero 2019 Cuenca	19 enero 2019 Cuenca	19 enero 2019 Cuenca
24 marzo 2019 Iniesta	16 febrero 2019 Cuenca	16 febrero 2019 Cuenca	16 febrero 2019 Cuenca	16 febrero 2019 Cuenca
7 abril 2019 Motilla del Palancar	9 marzo 2019 Iniesta	9 marzo 2019 Iniesta	9 marzo 2019 Iniesta	9 marzo 2019 Iniesta
	COPA JUNTA- DIPUTACION 27 abril 2019 Las Pedroñeras		COPA JUNTA- DIPUTACION 27 abril 2019 Las Pedroñeras	

#### **CUARTA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

##### a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada competición o encuentro la documentación que acredite su identidad, esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios. En estos documentos, además del original, será válida fotocopia compulsada.

##### b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro el original de la ficha de equipo, que se remitirá al interesado por correo electrónico. Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha o formulario que se generará al confeccionar el correspondiente equipo por parte de la entidad.

El incumplimiento en la presentación de la documentación individual o colectiva dará lugar a las infracciones de alineación indebida o incomparecencia en su caso, quedando descritas en el Artículo 10, punto 2 y 3 de la Orden 129/2018.

#### **QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS**

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la **Comisión Técnica Provincial** en coordinación con la **Delegación de la Federación Regional de Voleibol en Cuenca**.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por la reglamentación RFEVB.

#### **SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, mediante el impreso denominado **PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO**.



2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección [somosdeporte@divinapastora.com](mailto:somosdeporte@divinapastora.com) indicando el número de **póliza 7809149** y adjuntando la siguiente documentación:

- **DNI.**
- **Parte de Accidente Deportivo.**
- **Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.**

Una vez recogidos estos datos, DIVINA PASTORA SEGUROS **indicará al lesionado el Centro concertado** correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

### **SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS**

De acuerdo a las Normas Generales de esta temporada 2018/2019 y dado que la competición en sus diferentes categorías y edades se organiza en grupos únicos y concentraciones, todos los viajes serán organizados, en coordinación con las entidades participantes, desde el Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

**PARTES DE VIAJE.** Para todos los desplazamientos, se enviarán partes de viajes que deben ser rellenados por el delegado del equipo antes de emprender cualquier viaje. En los mismos, se **detallarán los NOMBRES y CATEGORÍAS de TODOS los EQUIPOS que viajan.**

Una de las copias – el original- se entregará al transportista en el momento del viaje y la segunda –verde- nos será **remitida** tras la realización de la **CONCENTRACIÓN** o como muy tarde, durante la **PRIMERA SEMANA DE CADA MES.** **Los partes que no tengan entrada** en el Servicio de Juventud y Deportes en la fecha indicada no serán tenidos en cuenta a la hora de ser abonados, por lo tanto dichos desplazamientos correrán a cargo del equipo.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

El transportista deberá presentar las facturas correspondientes **a la finalización de cada uno de los meses de actividad, debiendo colaborar el delegado del equipo** para que esto sea posible, especificando en cada factura si se trata de un viaje correspondiente a la Fase Provincial, Regional o Nacional, así como la modalidad, categoría y equipos que se desplazan. **AQUELLAS EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE NO LO HAGAN DE ESTA FORMA Y O QUE DECIDAN HACERLO MÁS TARDE, CORRERÁN EL RIESGO DE NO PODER SER ABONADAS.**

### OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 129/2018 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2018/2019**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 177 781**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es**; **deportes@dipucuenca.es**

Cuenca, 23 de octubre de 2018

**LA DIRECTORA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: M<sup>a</sup>. Angeles Martínez Hernández**